PROGRAMAS.

Para dar una idea del método de enseñanza que jeneralmente se sigue en la Universidad literaria de Barcelona, se insertan á continuacion algunos de los programas presentados por los Sres. Catedráticos para el próximo curso 1842-43.

PROGRAMA

de la enseñanza para la asignatura del séptimo curso de jurisprudencia, que presenta el encargado D. Laureano Figuerola, licenciado en leyes.

PRIMER CUADRIMESTRE.

Derecho constitucional.

FILOSOFIA DEL DERECHO PUBLICO.

Principios jenerales.

El derecho constitucional forma parte del derecho público.

De la sociedad.—Su naturaleza.—Su oríjen segun las escuelas teolójica, histórica, filosófica y racional.—Fin de la sociedad.

Naturaleza y fin del Estado, medios de realizar este fin.—Idea del poder, su oríjen su lejitimidad y su fin.

Estudio analítico del poder.

1.° Considerando las funciones en que se manifiesta;

Poder lejislativo.—Poder administrativo.

2.° Considerando las personas ó cuerpos que tienen cometida la accion de estas funciones;

Poder real – representativo—judicial—ministerial—provincial—municipal. Constitucion política del estado—sus relaciones con las demás constituciones que forman la organizacion social—formas distintas de constitucion del Estado.

HISTORIA.

Nociones jenerales histórico-estadísticas, que demuestren el modo como la teoria filosófica del derecho constitucional del Estado ha sido modificada al formularse en nuestra Nacion en derecho constitucional positivo.

CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1837.

DERECHO PUBLICO CONSTITUCIONAL POSITIVO.

Parte dogmática.

Derechos individuales.

- Libertad de opinion—garantía de este derecho
  - — de peticion.
- Seguridad de las personas—garantía de este derecho.
  - — de las propiedades—garantía de este derecho.
- Igualdad ante la ley—garantía de este derecho.

Derechos sociales.

- Capacidad para participar á la formacion de las leyes.
- Igualdad para obtener empleos y cargos públicos.

Parte orgánica.

- Funcion lejislativa ejercida por el Rey, las Córtes y los ministros.
- Funcion administrativa.
  - —Ejecutiva ejercida por los ministros y sus delegados.—judicial, como garantía de las anteriores funciones.
- Personas ó cuerpos que ejercen funciones políticas.
- Poder Real—sus prerogativas—garantías de este poder.
- Poder parlamentario ó Córtes.–Su division en dos cuerpos.
  - — Organizacion del Senado y sus prerogativas.
  - — Organizacion del Congreso y sus prerogativas.
  - — Garantías del poder parlamentario.
- Poder judicial.
- Poder ministerial.
- Poder provincial.
- Poder municipal.

Garantías para la conservacion del Estado.

SEGUNDO CUADRIMESTRE.

Economía política.

FILOSOFIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Principios jenerales.—La economía social forma parte del derecho público.

Naturaleza y fin de la economía social

Medios para realizar el fin de la economía social.

1.º Funciones de la industria.—Del trabajo.

Objeto del trabajo.—produccion de riquezas; — objetos de produccion; - la esplotacion del reino inorgánico (minería) y del reino orgánico (agricultura).

La preparacion ó modificacion que presentan los dos reinos orgánico é inorgánico (artes).

La aproximacion y facilidad de consecucion de los objetos esplotados ó modificados (comercio).

La aplicacion de los resultados de la ciencia, la relijion, la moral y el Estado.

Medios de produccion;—la asociacion;—la separacion ó clasificacion de ocupaciones; — los ajentes naturales;—la acumulacion de productos anteriores;—las máquinas y aplicaciones de las teorías científicas;—la circulacion de valores.

Fin de la produccion;—conservacion y perfeccion de los objetos y medios de produccion por el premio, ganancia, salario, renta, interés.

Fin del trabajo;—el goce ó satisfaccion de las necesidades físicas y racionales del hombre.

Medios de gozar.—El uso y consumo de los productos. Valor del uso.—Usos individuales.—usos sociales.—El cambio de los valores.

Instrumentos de cambio.—los valores mismos resultantes de la producion;—la moneda metálica y los signos que la representan;—el crédito.

2.º Relaciones de la industria con las demás instituciones sociales.

Constitucion de la industria.

Historia de la economía social.

Estudio complementario sobre la lejislacion económica de la propiedad, el impuesto y la moneda.

Barcelona 1.º de noviembre de 1842.

LAUREANO FIGUEROLA.

PROGRAMA

el analítico del 3er. año del Filosofía para el curso académico de 1842 *á* 1843.

Las ventajas que han reportado los alumnos del plan de enseñanza que se adoptó desde un principio, é ideas que se han emitido por espacio de cinco años en la cátedra de Filosofía moral que está á cargo del actual profesor, le han convencido de que debia seguir en el próximo curso académico bajo iguales bases y doctrinas, ampliándolas mas y mas para conducir á sus discípulos, en cuanto sea posible, al grado mas elevado de conocimientos en una ciencia tan útil al hombre mirado bajo todos aspectos, y que influye tan directamente en la felicidad de los pueblos en jeneral. Bajo este supuesto ha resuelto arreglarse en el desempeño de su asignatura de 1842 á 43 al siguiente plan.

FILOSOFIA MORAL.

PSICOLOJIA.	Alma, accion, unidad, su influjo en todas las funciones de los órganos, necesidad de la accion y fenómenos que resultan de ella. Razones porque se esperimenta tanta variedad en los actos del hombre. Como se entiende la palabra yo en la accion del alma.
FISIOLOJÍA.	Organismo del hombre, nociones necesarias á este objeto que inducen á que las acciones del alma sean contrariadas ó modificadas al fin que se propone. Teoría de los sistemas, su aplicacion al organismo del hombre y necesidad de fijarse en uno para conocer mejor el influjo del espíritu con la materia.
MORAL.	Idea jeneral de esta palabra, su oríjen y necesidad de su conocimiento en el hombre. Razon de sus variaciones apoyada en la historia de la civilizacion de los pueblos desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias. Si en estas variaciones se ha faltado á la esencia de la moral: porque esta debe ser una. Resúmen filosófico de la moral.

DEBERES DE LA MORAL EN EL HOMBRE. Porque á mas de los tres deberes que se conocen en el hombre se debe añadir el que le obliga á la naturaleza considerada bajo el punto de vista de los tres reinos mineral, animal y vejetal. Necesidad del conocimiento de este deber, y ventajas que reporta el hombre de este conocimiento para unirse mejor á la Divinidad.

NECESIDADES DEL HOMBRE Y SUS PASIONES. Teoría de sus necesidades animales, sociales é intelectuales. Causas de sus pasiones. Influencia de las diferentes edades, sexos, climas, temperatura de las estaciones, alimentos, posicion social, profesion, educacion, ignorancia, relijion, imajinacion. Necesidad de las pasiones. Reglas para conocer sus estravíos.

INTERESES EN EL HOMBRE. Division del interés ó del amor de sí mismo, su necesidad y utilidad. Sus desarreglos y remedios para correjirlos.

EDUCACION DOMÉSTICA. Divídese en física, moral é intelectual. A quienes incumbe por deber facilitarla al hombre en sus primeros dias. Su necesidad y utilidad para el bien de la sociedad. Importancia de la educacion en las mujeres. Ventajas á favor de la sociedad en procurar su desarrollo.

LEY NATURAL. Que se entiende por esta ley base de las demás. Como el hombre viene en conocimiento de ella. Deberes que impone. Estravios que ha tenido el hombre desde un principio en su aplicacion. Historia de las naciones que lo atestiguan.

SANCION DE LA LEY. Su division en física, social, moral ó popular, política ó legal, relijiosa ó divina. Inmoralidad en el hombre por ignorar estas sanciones.

SUICIDIO. Causas morales y físicas que contribuyen á este atentado. Remedios para evitarlas. Motivos porque las leyes civiles y eclesiásticas deben modificar su rigor contra los suicidados. Ley que manda al hombre atender á su conservacion.

DEBERES DEL HOMBRE HACIA SUS SEMEJANTES. Esplicacion de este deber y su aplicacion en las diferentes posiciones del hombre con respecto á la sociedad.

HOMICIDIO. Esplicacion de este delito. Medios de evitarlo. Leyes á este objeto. Necesidad del conocimiento que debe tener el hombre del horror á este delito por una buena moral. Causas por las cuales no se puede considerar delincuente el hombre cuando mata á su injusto agresor. Idea del derecho que le da la naturaleza en este estado.

DESAFIO.	De donde trae su oríjen. Reseña de los pueblos que lo adoptaron en la edad media. Intervencion de la Iglesia, y las causas que mediaron para que se sancionara como justo lo que las leyes mismas han condenado posteriormente.
VICIOS Y VIRTUDES.	Definicion de la virtud y del vicio. Razones que esplican la moral de la accion cuando es viciosa ó virtuosa. Libertad para obrar y como. Ignorancia y cuando contribuye á disminuir la malicia de la accion. Virtudes, como se distinguen, lo mismo que los vicios, estos cuando perjudican á los intereses de la sociedad. Cual es la principal virtud segun los filósofos de la antigüedad y que la relijion cristiana ha recomendado como tal.
FELICIDAD.	Su definicion y análisis. Comparacion de la felicidad que resulta en el hombre, cuando obra segun los principios de la verdadera moral, y si falta este requisito, porque la felicidad es ficticia y pasajera.
SOCIABILIDAD DEL HOMBRE Y SUS OBLIGACIONES EN LA SOCIEDAD CIVIL.	El hombre es sociable por naturaleza. De su moralidad se infiere su sociabilidad. Definicion de la sociedad, cual debe ser su fin, consecuencias que dimanan de este principio, y que aclaran el derecho que han tenido los pueblos para darse la forma de gobierno que mejor les ha acomodado. El gobierno patriarcal no está en armonía con este derecho. Razones.
LIBERTAD.	Que se entiende por libertad interior ó de conciencia, por esterior ó de accion.
DESIGUALDAD SOCIAL.	Su necesidad fundada en el estado social del hombre.
IGUALDAD DEL HOMBRE EN SOCIEDAD.	Esplicacion de la igualdad fundamental de disposiciones y facultades. Igualdad en dignidad en todas las clases. Igualdad material y formal. Igualdad del hombre ante la ley.
LEYES POSITIVAS.	Cualidades del lejislador, caractéres del que recibe la ley. Division de las leyes. Relacion histórica de las leyes de Aténas y Roma. Variaciones de las leyes en la marcha de la civilizacion de los pueblos y especialmente en España. Oríjen de la libertad y fueros que han disfrutado los pueblos de nuestra Península.
QUE SE ENTIENDE POR LA PALABRA DERECHO.	Esplicacion sucinta de la division de la palabra derecho, conocida y adoptada en todos los pueblos de Europa, y particularmente en la lejislacion francesa.

DE LA BENEFICENCIA Y SUS CONSECUENCIAS.	Esplicacion muy detallada del modo como debe entenderse la beneficencia en el hombre, su aplicacion y utilidad en la sociedad.
CONTRATOS.	Como se dividen para el comercio del hombre; doctrinas para conocer su legalidad y evitar la usura.
RIQUEZAS. LUJO.	Idea del comercio interior y esterior: su fomento depende del desarrollo de la agricultura é industria. Que es lujo y hasta que punto puede ser útil á la sociedad. Resúmen histórico de esta materia.
INSTRUCCION PUBLICA Y EDUCACION.	Idea estensa de este objeto. Deber del gobierno en procurarla. Necesidad de que alcance á todos los individuos de la sociedad en su diferente posicion social; ventajas morales, materiales, sociales é intelectuales que resultan de su fomento.
MATRIMONIO.	Su division que abraza los tres estados natural, civil y relijioso. Su utilidad para el bien de la sociedad. Deberes que resultan á los que se sujetan á este lazo. Su indisolubilidad. Divorcio. Causas que lo lejitiman. Impedimentos, su division. Poligamia.
CELIBATO.	Males que causa á la sociedad; como era considerado en Esparta y Atenas, y en particular en Roma. Si el celibato eclesiástico mirado filosóficamente perjudica á los intereses de la sociedad ó no. Si el obligar á los célibes al matrimonio coarta la libertad del hombre.
DERECHO DE LA GUERRA.	Cuando la guerra es lícita y del modo que unas naciones pueden intervenir en los negocios de las otras. Derecho de jentes sobre este punto; en que se funda este derecho, y que se entiende por el de hospitalidad. Resúmen histórico de la guerra desde su oríjen y sus consecuencias. Si la guerra bajo el punto de vista filosófico puede mejorar la condicion de los pueblos que se hallan invadidos. Opinion de esta doctrina problemática con la historia de los pueblos que se han visto obligados á sujetarse al poder del mas fuerte.

RELIJION.

El hombre nace relijioso. Necesidad de dirijir este instinto al hombre para conocer al verdadero Dios, autor de todo. Nociones de la revelacion de donde dimana nuestra creencia. Conocimiento histórico de los libros sagrados. Profecías, autenticidad de ellas y su cumplimiento. Relijion natural y revelada. Venida de

Jesu-Cristo al mundo, su vida y milagros. Establecimiento de nuestra relijion cristiana. Mision de los Apóstoles. Tradicion: sus divisiones. Historia de las persecuciones; mártires. Resúmen de la historia de la Iglesia desde Constantino hasta nuestros dias. Concilios, division, disciplina; concilios nacionales. Poder del Príncipe en la intervencion de los negócios que están sujetos á la disciplina esterna de la Iglesia. Dignidad y verdad de nuestra relijion, comparacion con las otras y en particular con la reformada. Culto, su necesidad. Prácticas del culto esterior. Superstticion en la esplicacion de las ceremonias establecidas por la Iglesia para adorar á Dios. Idolatría, su definicion é historia desde la mas remota antigüedad. Cuadro jeneral de las relijiones disidentes en todos los puntos de la tierra. De la relijion considerada segun sus relaciones con la sociedad civil. Tolerancia relijiosa fundada en la misma relijion de J. C.; conveniencia de esta tolerancia para el bienestar de los pueblos.

LIBROS DE TEXTO.
- Filosofía moral. D. Miguel Martel.
- Fundamentos de relijion. D. Plácido María Orodea.

Barcelona 24 de octubre de 1842.

JOSÉ MARTI Y PRADELL.

CÁTEDRA DE LITERATURA É HISTORIA,

Curso de 1842 á 1843.

Catedrático : D. Pedro Felipe Monlau , bachiller en filosofía , doctor en medicina y cirujía, y profesor de Jeografía y Cronolojía en la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona.

PROGRAMA.

ELOCUCION.

INTRODUCCION.=Definicion de la literatura; su utilidad; condiciones para progresar en su estudio; y esposicion del plan del curso.

De los Pensamientos.=Su verdad, claridad, novedad, naturalidad, solidez y conveniencia con el tono de la obra.

De las Formas de los pensamientos.=Formas descriptivas;—formas lójicas;—formas patéticas;—y formas oblícuas.

De las Espresiones.=Pureza, correccion, propiedad, precision, exactitud, concision, claridad, naturalidad, enerjía, decencia, melodía, nobleza y familiaridad de las espresiones.—Espresiones de sentido figurado ó tropos.—Orijen, especies y ventajas de los tropos: reglas para su uso.—Dela formacion primitiva y diversificacion sucesiva del lenguaje.

De las Cláusulas.=Su estension;—su forma;—sus cualidades (claridad, unidad, enerjía, elegancia y armonía).

Del Estilo.=Denominaciones ó calificaciones del Estilo.—Diferencias entre *estilo, tono* y *lenguaje.*—Modo de formarse un estilo regular y propio.

Repaso de todo lo concerniente á la Elocucion.

ELOCUÈNCIA. . .

Jénero epistolar.=Cartas; reglas acerca de su composicion.

Jénero didáctico.=Tratados elementales;—tratados majistrales; – disertaciones y memorias: reglas para su composicion.—Varias formas de las obras didácticas (esposicion seguida, forma epistolar, forma de diccionario). — Nociones accesorias sobre la composicion de los libros.

Jénero histórico..=Historia verdadera: cualidades del historiador;—reglas para escribir la historia.

Historia ficticia ó Novelas: asuntos de las novelas;—reglas de la historia ficticia;—formas de las novelas.

Jénero oratorio.=Reglas jenerales de la oratoria.— Plan de un discurso: Exordio, Proposicion (narracion), Confirmacion (argumentos, costumbres oratorias y mocion de afectos), y Epílogo.

Reglas particulares de las composiciones oratorias.—Oratoria forense.—Oratoria política.—Oratoria sagrada.—Oratoria demostrativa.

De la Pronunciacion.=Pronunciacion.—Jesto.

Repaso de todo lo concerniente á la Elocuencia.

POÉTICA. . . .

Naturaleza, orijen y mecanismo del verso.—Versificacion castellana: su comparacion con las griega y latina.— Reglas jenerales de prosodia castellana.

Versificacion castellana.=De la Rima.—Licencias prosódicas.—Clases y denominaciones de los versos.—Combinacion de los versos (pareados, tercetos, cuartetos, quintillas, décima, soneto, etc.).

Lenguaje poético.=Distincion del verso y la prosa; licencias poéticas, arcaismos y latinismos, inversiones, epítetos, imájenes, comparaciones, perífrasis, alusiones y tropos, considerados como caractéres distintivos entre el lenguaje de los poetas y el de los prosadores.

Jénero directo.=Poesía lírica (odas, letrillas, anacreónticas, elejías, etc.).—Poesía didáctica (poemas didascálicos, epístolas y discursos, sátiras).—Poesía descriptiva.—Poemas menores (epicedios, epitalamios, madrigales, romances, etc.).

Jénero dramático.=Trajedia: su oríjen, su accion, caractéres de los personajes, plan, uni-

POETICA.	dades de lugar y tiempo, estilo.—Comedia: su oríjen, accion, caractéres, plan, fábula ó disposicion del argumento, unidades y estilo.—Drama, melodrama, etc. *Jénero mixto.*=Epopeya: su accion, personajes, plan y narracion.—Poesía pastoral: lugar de la escena, carácter de los interlocutores, y asuntos.—Fábulas: sus reglas. Repaso de todo lo concerniente á la Poética.
FILOSOFIA DE LA LITERATURA.	Cuestiones varias sobre la orijinalidad, la belleza, etc. Del gusto literario. De la crítica.
HISTORIA.	Elementos de cronolojía.=Del tiempo y de su division.—De los ciclos y períodos.—De las eras ó épocas.—Del calendario en los diversos pueblos. Historia universal compendiada, ó reseña histórica del mundo. Historia de España.

Método de enseñanza.=Cada leccion empieza con una sumaria recapitulacion de la anterior; sigue la esplicacion del asunto nuevo, y concluye preguntando el profesor á los discípulos acerca de las materias esplicadas.—Desde enero hasta la conclusion del curso se destina una leccion semanal para conferencia ó repaso, y para ejercicios prácticos de lectura en alta voz, declamacion oratoria, academia de composicion, análisis de un clásico español, etc.

Libros de texto.=Los *Elementos de Literatura* últimamente publicados por el catedrático, el Compendio de la historia universal de Anquetil por Callot, y el Compendio de la historia de España del señor Gomez Ranera.

Barcelona 23 de octubre de 1842.

P. F. MONLAU.

PROGRAMA

del curso de física esperimental y elementos de química para el año de 1842 á 1843, que esplicará el catedrático D. Agustin Yañez, bachiller en filosofía y doctor en farmacia, catedrático que fué de mineralojía y jeolojía de esta Universidad en el año 1822-23.

El catedrático de esta asignatura don Agustin Yañez, bachiller en filosofía y doctor en farmacia, que la tiene á su cargo desde febrero de 1841, y habia enseñado mineralojía y jeolojía en esta misma Universidad en el curso de 1822 á 1823, se ha propuesto atenerse principalmente á dos bases en el desempeño de su cátedra: 1.° empezar por las ideas jenerales de los cuerpos y de sus propiedades comunes á todos ellos, para pasar sucesivamente al estudio de las que corresponden á los sólidos, líquidos, gases y flúidos incoercibles, de los fenómenos relativos á dichas propiedades y de las aplicaciones á los usos comunes de la sociedad: 2.° emplear todos los medios esperimentales que pueden proporcionarse en el gabinete de la Universidad, y combinarlos con los recursos del cálculo compatibles con los conocimientos matemáticos de los alumnos. El tratado elemental de física de Despretoz traducido por Alvarez á nuestro idioma es el libro que ha adoptado para texto en sus lecciones.

Es bien notorio que en la duracion de un curso académico apenas hay tiempo para imbuir á los alumnos en los principios elementales de física, mayormente despues de haber adquirido tanta estension los ramos relativos á los flúidos incoercibles. Asi que la enseñanza de la parte química, que, aun concretada á los elementos, no puede desempeñarse completamente en el decurso de un año, deberá quedar muy reducida, y los alumnos tendrán que atenerse á las lecciones orales, que irán acompañadas con los debidos esperimentos.

Bajo estos principios se ha estendido el siguiente programa:

JENERALIDADES.	Definicion de la física y de la química. Cuerpo, materia, propiedades y caractéres. Cuerpos simples y compuestos. Observacion y esperimento; esperiencia.
PROPIEDADES JENERALES.	Estension, Figurabilidad, Impenetrabilidad, Porosidad, Divisibilidad, Atraccion, Inercia, Movilidad.

DERIVACIONES DE LAS PROPIEDADES JENERALES.

- Movimiento, leyes; uniforme y variado; pesantez.
- Movimiento simple y compuesto; rectilineo y curvilineo; fuerzas centrales.
- Péndulos.
- Equilibrio, leyes. Principios de estática. Máquinas simples y compuestas.
- Rozamiento y demás obstáculos. Varios instrumentos.
- Condensabilidad, Compresibilidad, Dilatabilidad, Elasticidad. Choque, leyes.

PROPIEDADES DE LOS SOLIDOS.

- Tenacidad, Dureza, Flexibilidad, Ductilidad, etc.

PROPIEDADES DE LOS LIQUIDOS.

- Equilibrio y presion. Principios de hidrostática.
- Movimiento de los líquidos. Principios de hidráulica.

PROPIEDADES DE LOS GASES.

- Equilibrio y presion; comparacion con líquidos.
- Atmósfera. Barómetros y Manómetros. Máquina pneumática. Máquinas de compresion. Bombas. Sifones. Lámparas hidrostáticas, etc.

COMPARACION DE SOLIDOS CON LIQUIDOS Y GASES.

- Sólidos sumerjidos. Densidades. Aerómetros.
- Fenómenos capilares.
- Sonido, velocidad, propagacion y reflexion. Principios de acústica. Instrumentos.

Propiedades de los flúidos incoercibles.

CALORICO.

- Oríjen, diversos estados. Dilatacion de los cuerpos y escepciones. Termómetros y Pirómetros. Temperaturas.
- Capacidad para el calórico, Calorímetros. Calóricos específicos.
- Desprendimiento del calórico. Absorcion. Efectos de ambos fenómenos.
- Irradiacion y reflexion. Equilibrio. Diversos poderes en los cuerpos.
- Propagacion. Conductibilidad en los cuerpos.
- Cambio de estado en los cuerpos. Licuefaccion de los sólidos; evaporacion; licuacion de los vapores; solidificacion.
- Máquinas de vapor, diversas suertes; efectos y aplicaciones.

ELECTRICO.

- Nociones jenerales. Medios de escitacion. Leyes de las acciones eléctricas. Balanza. Distribucion y pérdida. Accion de las puntas.
- Electricidad por frotacion. Máquina eléctrica. Electróforos. Condensadores. Botella de Leyden. Baterias. Electroscopos. Electrómetros. Efectos de la electricidad.
- Electricidad por presion. Efectos jenerales.
- Electricidad por contacto. Pilas galvánicas.

Propiedades de los fluidos incoercibles.

ELECTRICO.

- Efectos y aplicaciones.
- Electricidad por calefaccion. Efectos termo-electro-dinámicos y estáticos.
- Electricidad por accion química. Principios jenerales.
- Pescados electricos, su accion.

MAGNETICO.

- Propiedades de los imanes. Leyes de las acciones magnéticas. Procederes de imanacion. Armaduras.
- Accion magnética del globo. Polos y ecuador magnético.
- Brújulas. Compensador magnético. Accion recíproca de los imanes.
- Magnetismo en movimiento. Fenómenos electro-dinámicos. Corrientes magnéticas. Efectos producidos por las corrientes eléctricas. Demas fenómenos electro-magnéticos.

LUMINICO.

- Oríjen de la luz. Propiedades principales. Propagacion y disminucion de intensidad.
- Reflexion: espejos é imájenes que producen. Focos y combustion.
- Refraccion; lentes é imájenes que producen. Focos. Poderes refrinjentes.
- Fenómenos de la reflexion total. Espejismo.
- Descomposicion de la luz. Espectro solar. Diversas propiedades de los rayos. Recomposicion.
- Vision. Miopia y Presbiopia, uso de las lentes.
- Instrumentos ópticos: Microscopios simples y compuestos. Microscopios solares. Cámara oscura: Telescopios dióptricos y catadióptricos. Correccion de las aberraciones: Anteojos acromáticos. Goniómetro. Cámara lúcida, etc.
- Polarizacion y sus principales fenómenos.
- Doble refraccion: aplicacion á diversos cuerpos trasparentes.
- Difraccion, fenómenos principales.

METEOROLOJIA.

- Nieblas y Nubes. Lluvia. Nieve. Granizo.
- Rocío. Escarcha.
- Vientos. Mangas.
- Rayos y truenos. Relámpagos.
- Auroras boreales.
- Aerólitas.
- Fuegos fátuos. Estrellas errantes, etc.
- Halos ó coronas. Arco iris. Parhelios, etc. Mar luminosa.
- Distribucion del calor. Lineas isotermas. Nieves perpetuas. Temperatura de las aguas.

ELEMENTOS DE QUÍMICA.

Afinidad, leyes: Causas modificantes. Aplicacion como causa de combinaciones y descomposiciones.
Modo de union de los cuerpos simples. Idem de los compuestos. Teoría de los átomos y de los números proporcionales.
Clasificacion de los cuerpos simples segun los grados de su afinidad con el oxíjeno, y segun su accion eléctrica en las combinaciones.
Oxíjeno, propiedades, estracciones, aplicaciones. Nota: el mismo método se sigue en los otros cuerpos simples, esplicando además á continuacion de cada uno de ellos los compuestos principales que constituye con los anteriores.
Azoe, Aire atmosférico, analisis y síntesis. Combustion. Acido nítrico ó azoico.
Hidrójeno. Agua, analisis y síntesis. Amoniaco.
Cloro. Clórido hídrico. Yodo. Bromo. Fluoro.
Carbon. Acido carbónico. Cianójeno. Carburos hídricos.
Azufre. Acido sulfúrico y sulfuroso. Súlfido hídrico.
Fósforo. Arsénico. Antimonio, etc.
Cuerpos electro positivos ó metales. Enumeracion de los principales. Ligas. Sales.
Principios jenerales de la composicion de los cuerpos orgánicos.

DISTRIBUCION DIARIA.

Se pasa lista, se esplica un resúmen de la leccion anterior; se hace la esplicacion de las materias correspondientes al dia, comprobándola con esperimentos; y se concluye con algunas preguntas.

DISTRIBUCION ANUAL.

Se destinan los seis primeros meses para la física; el mes de mayo para los elementos de química; y los dias lectivos de junio para el repaso jeneral de todas las materias, á fin de preparar los alumnos para los exámenes de curso á que deben presentarse en seguida.

Se destina un dia cada semana para preguntar á los alumnos sobre las materias que en ella se han esplicado. Despues de las vacaciones de Navidad se alternan estos repasos semanales con disertaciones y objeciones que se encargan á los discípulos aventajados, para darles soltura así en la produccion como en la práctica de los esperimentos. Y todos estos medios sirven para asegurarse el profesor del aprovechamiento de los alumnos.

Además del ayudante, que goza sueldo de los fondos de la

Universidad, se nombran algunos alumnos que le auxilien y se impongan del manejo de los instrumentos.

Antes de acabar el año literario se celebra una Academia pública y esperimental, en la que diserta el discípulo que se considera mas sobresaliente, y objetan cuatro, escojidos entre los que han manifestado mas aprovechamiento.

Barcelona 1°. *de noviembre de* 1842.

AGUSTIN YAÑEZ.

PROGRAMA

del curso de Jeografía para el año de 1842-43 que esplicará el substituto D. Lorenzo Presas, bachiller en filosofía, y encargado que fué el año pasado de la misma cátedra, en esta Universidad.

- **Geografía.**
  - **Astronómica.**
    - Historia..... Oríjen, progresos, estado actual; definicion, division y objeto de esta ciencia.
    - **Ciencia.**
      - Nociones jenerales.
      - Trigonometria esférica.
      - Hipótesis del sistema del mundo.
      - Leyes que rijen al sistema verdadero, ó sea relacion de distancias, masas, volúmenes, tiempos periódicos, etc.
      - Determinacion de los astros comparados con la eclíptica y la equinoxial.
      - Fenómenos que resultan de los dos movimientos de rotacion y traslacion, atendiendo á la inclinacion de la órbita.
      - Historia de cada uno de los cuerpos que componen el sistema solar de las estrellas.
    - **Astros.**
      - **Sistema Solar.**
        - Sol una estrella fija.
        - **Planetas.**
          - Mercurio.
          - Vénus.
          - Tierra..........
            - Geojenia, ú oríjen y transformaciones, demostrado con hechos incontestables.
            - Geognosia.
              - Flúidos actuales, su actividad.
              - Volcanes..... 4 suertes.
              - Forma actual..
                - Lonjitudes. / Latitudes... — Su cálculo práctico para situar los lugares de la tierra con cronómetros ú octautes, etc. . . . .
              - Rotacion....dias..
              - Traslacion..años..
                - Estaciones. — Cronolojía.
                  - Division y medida del tiempo.
                  - Ciclos y Períodos. . . . .
                  - Eras ú épocas.... J. C. oríjen..
                  - Calendario. Sus suertes. . . ...
          - Marte.
          - telescópicos
            - Vesta.
            - Juno.
            - Céres.
            - Palas.
          - Júpiter.
          - Saturno.
          - Herschel.
        - **Satélites.**
          - Luna.............................. Dias.. / Meses. — Fases. — Mareas. . . . .
          - 4 de Júpiter.
          - 7 de Saturno.
          - 6 de Herschel.
        - Cometas.
      - Estrellas. . . . .

— Eclipses observables, para el cálculo de lonjitud, ya sea con buenos anteojos ó bien con telescopios.

Globos celestes y esfera armilar, para la esplicac on de algunos fenómenos: y resolucion de varios problemas.

Concluye al primer cuarto de enero.

Jeografía.

- **Física.** — Superficie de la tierra. *(A primeros de marzo.)*
  - Agua.....
    - Mares.
      - Grandes.
      - Pequeños. . . Mediterráneo.........
    - Rios...
      - Caudalosos.
      - Pequeños. . . Arroyuelos...........
      - Cascadas.
      - Lagos.
  - Tierra.... Islas...
    - Grandes. . . Continentes..........
    - Pequeñas. . . Islas propiamente...
  - Nomenclatura.
    - Peninsulas......
    - Istmos...........
    - Montañas.......
    - Cordilleras ....
    - Valles ....
    - Costas............
    - Fondo...........
    - Bajos............
    - Escollos.........
    - Ensenadas......
    - Estrechos.......
    - Archipiélagos.
    - Golfos etc......
  - Mapas ó cartas, que representan la superficie de la tierra.
  - Construcciones diferentes.
  - Usos, y problemas que se resuelven.
  - Globosterrestres: Problemas que se resuelven por su medio.

- **Política.** — Hombre ó jénero humano, ú órden Bimanos. *(A últimos de mayo.)*
  - Razas.
    - *Principales.* Negra, Amarilla, Blanca. *Intermedias.* Malaya, Americana.
    - Castas varias
    - Jénero uno
    - Especie uno
    - Razones en que esto se funda.
  - Entendimiento en su desarrollo ha producido y perfeccionado la
    - Relijion.......
      - Politeismo.....400 millones.
      - Monoteismo..364 millones.
      - 764 millones poblacion actual.
    - Civilizacion..
      - Cazadores.
      - Pastores.
      - Agricultores.
    - Lenguas.........Ascienden á 2000 las conocidas.
    - Gobiernos....
      - De uno.. .....Monárquico..
        - Absoluto.
        - Representativo.
      - De muchos..Republicano.
        - Democrático.
        - Aristocrático.
  - Sociedades. Políticas.
    - Antiguas.
    - Modernas.
      - Partes del mundo..... Cartas que las representen ó jenerales.
      - Estados.
        - Reinos.........
        - Imperios......
        - Repúblicas...
          - En que se divide cada una de las partes del mundo: Subdivisiones secundarias, de los Estados, en Provincias, Departamentos, Cantones, etc.
          - Descripcion jeneral de los mismos, atendiendo á su situacion, raza, relijion, lengua, gobierno, civilizacion, superficie, clima, poblacion y produccion; ó sea estadística jeneral.
          - Describir todos los pueblos de España con todos sus pormenores.
          - Cartas que representen estos estados.

DISTRIBUCION DIARIA.

Se pasa lista: Repaso á la leccion anterior: Esplicacion de la leccion del dia, en la que se emplea el mayor tiempo: Preguntas sobre las lecciones esplicadas: Correccion de los problemas propuestos: Dictar, tan solo, uno ó dos para la leccion siguiente.

DISTRIBUCION ANUAL.

Despues de Navidad se empiezan las disertaciones una vez á la semana y alternan con las preguntas; así los discípulos adquieren soltura, se estimulan, se les obliga al estudio y se juzga de su desempeño. El mes de junio es destinado al repaso jeneral para disponerlos al exámen de aprobacion de curso que en seguida se verifica. Desde mediados de marzo se sale á un campo inmediato ó á la orilla del mar, todos los domingos, las dos horas mejores de su mañana, á enseñarles el uso de los instrumentos que sirven para situar los diferentes lugares de la tierra. Las operaciones que ellos practican las presentan corrientes el domingo inmediato. Antes de salir se reunen en la clase de Universidad y se dibujan en la pizarra las operaciones que se van á practicar y se esplica la teoría de los instrumentos que se van á usar. A esta práctica salen siempre los mas aplicados. A primeros de abril se escojen los 5 alumnos mas aventajados, el de mas desempeño para disertar, y los 4 restantes para objetar en la Academia pública que debe celebrarse á últimos de mayo ó primeros de junio.

Barcelona 1 de octubre de 1842.

LORENZO PRESAS.

PROGRAMA

del curso de lengua griega.

La enseñanza de la lengua griega, tan rica y espresiva, es sin duda entre todas la que requiere un método mas etimolójico y analítico para vencer las dificultades que presenta á los principiantes. De aquí es que el primer conato de los que desean poseer este hermoso idioma ha de dirijirse á enterarse cabalmente del oficio de las consonantes y de la subdivision natural de las mudas (ἄφωνα), de las mudanzas á que están sujetas en la declinacion de los nombres, y mas aun en la conjugacion de los verbos, y de las variaciones y trastrueques de letras producidos por la ley del buen sonido (εὐφωνία), de que tan prendados estaban los Helenos. El principiante que se haya hecho cargo de estas variaciones, fútiles al parecer, aprenderá la parte etimolójica con la mayor facilidad, y podrá darse razon de las muchísimas mudanzas de las consonantes que ocurren en los verbos y en la composicion de voces.

La declinacion griega se ha simplificado en gran manera, reduciendo las diez declinaciones de los gramáticos antiguos á solos tres tipos, dos parisilábicos, y uno imparisilábico, y comprendiendo en ellos los contractos, que vienen á ser otro modo de terminar los casos con arreglo á las leyes sencillas y naturales de la contraccion de vocales, de que se tratará con la debida oportunidad para allanar este tropiezo. Con este método, la declinacion griega ofrece aun menos dificultades que la latina.

El verbo, parte tan esencial del discurso, es tambien la mas difícil de la lengua griega; pero esta dificultad se ha exajerado aun mas, y se ha hecho casi inasequible para los principiantes, con el prurito de dar hasta aquí por tipo de la conjugacion griega el verbo τύπτω, por ser entre todos el único que con menos violencia se presta á las diferentes fórmulas de tiempos segundos ó medios: pero si se considera que por este método se abruma la memoria del principiante, desde luego nos harémos cargo de la inutilidad y desventaja de cansar y rendir casi la atencion del alumno para hacerle aprender formas bárbaras que no existen. En vista de esto, ¿no es mas lójico y sencillo empezar por un verbo en ω pura, como λύω, τίω, que se presta á todos los tiempos esenciales sin violencia ni barbarismo? Tras los verbos en ω pura vienen naturalmente los contractos, que se aprenden facilísimamente, puesto que, á escepcion del presente é imperfecto, donde sufren la contraccion segun las reglas esplicadas ya de antemano, se conjugan absolutamente como los anteriores.

Enterado ya el alumno de los verbos en ω pura, que se habrán conjugado horizontalmente, esto es, recorriendo cada tiempo en todos sus modos, puesto que los modos son una dependencia de los tiempos, y no estos de aquellos, debe pasar á los verbos que tienen consonante delante de la ω; y entónces es cuando palpará la ventaja de haber estudiado las variaciones de las mudas y las reglas eufónicas de este idioma, en donde todo se sacrifica á la armonía ó á la música. No nos estenderémos aquí en las reglas que allanan todas las dificultades que puede presentar esta parte esencialísima de la gramática griega, puesto que en la que publicamos hace ya algunos años se resuelven y esplican metódicamente y al alcance de toda intelijencia regular. Lo mismo dirémos respecto de los verbos en μι y de los anómalos, cuyo conocimiento es indispensable.

Quizás ningun idioma tanto como el griego requiere un estudio bien detenido de la etimolojía, por cuanto ninguno ofrece las partes variables tan diferentes de la voz radical. Por esto se hace imprescindible que el alumno, para empezar á manejar el diccionario, pueda dar con la primera persona del singular del presente de indicativo de cualquiera verbo que se le presente: circunstancia esencial, sin la que todos sus esfuerzos serán inútiles. Mucho habrá logrado pues cuando, al hallar en el autor que traduce este tiempo ἧμμαι, pueda sacar por analojía que es el perfecto de indicativo pasivo de ἅπτω, que sufre el aumento temporal, desecha la τ y duplica la μ, figurativa de la primera persona singular de dicho tiempo y modo, por trocarse las labiales en μ, cuando van seguidas de dicha μ.

Vencidas estas dificultades, ya se presenta el camino mas llano y espedito; ya se puede acudir al diccionario en busca de los significados de las voces; pero entónces es cuando se necesita mayor perseverancia para ojear el léxicon, libro imprescindible, y sin el cual ño puede darse un paso en la version é intelijencia de los autores antiguos. De aquí es que una vez sabida la parte etimolójica de la gramática griega, el ejercicio mas provechoso es el manejo del diccionario, pues es el único que puede enterarnos del armonioso mecanismo de la lengua griega, al paso que enriquece la memoria con sus raices, derivados y significaciones propias y figuradas. En el ejercicio de la version se ha de sujetar el texto á un análisis riguroso, haciendo alto siempre en las radicales, en las construcciones peculiares, en los idiotismos, para helenizar, por decirlo así, el entendimiento, acostumbrándonos á aquellas locuciones tan lójicas, tan sencillas, pero tan diversas de nuestro modo de espresar los conceptos. Este ejercicio es la sintáxis, que mas bien se ha de aprender en los autores que en la gramática, por cuanto muy abultada habria de ser la que abarcase todas las locuciones, construcciones é idiotismos de una lengua tan rica y tan libre como la griega. Esto no obstante, puede estudiarse con provecho el compendio sintáctico de la gramática que sirve de texto en esta Universidad, y que comprende lo mas esencial en esta parte.

Los dialectos de la antigua Grecia, de los que los principales son el eólico, el dórico, el jónico, el ático, el comun ó helenístico, se aprenderán con la lectura de los autores que en ellos escribieron, y especialmente de Homero, que contiene formas de dialectos diversos. En la gramática se puede leer además una reseña jeneral de los dialectos y de las mudanzas de las letras, que podrá ser utilísima á los que quieran enterarse de esta última dificultad de la lengua griega.

El obstáculo de mas bulto que se presenta á todo Español que trate de aprender el griego es la falta de diccionario, pues no hay ninguno griego y castellano. De aquí es que los alumnos tienen que echar mano del de Escrevelio, greco-latino, harto defectuoso y pobre, ó del de Henrico Estéfano, tambien greco-latino, que es un tesoro de la lengua griega, pero muy costoso para estar al alcance de la jeneralidad de los estudiantes. Los que entiendan el francés podrán valerse con mucha utilidad de la última edicion del de Planche, muy rico y bien coordinado; y los que entiendan la lengua alemana podrán servirse del de Passow, que es sin duda alguna el mas completo que hasta ahora se ha publicado con la correspondencia en lengua vulgar.

Otra de las dificultades que presenta en España la enseñanza cabal de la lengua griega es la falta de una buena coleccion de los clásicos, arreglada en términos que vaya graduando progresivamente lo arduo de la version. Para remediar á este inconveniente se está imprimiendo una Crestomatía ó Selectas griegas, que empezando por Eliano, y pasando de este autor á Jenofonte, Diójenes Laercio y Luciano, irá recorriendo todos los prosadores de la edad de oro hasta llegar al interesante Herídoto y al divino Platon. Por lo que toca á la parte poética, se dará lo mas selecto de Homero, Pandaro, Teócrito, Sófocles, etc.

Por este medio, no solo se podrá cultivar la lengua griega fundamentalmente, sino que se irá adquiriendo tambien la erudicion y el buen gusto en sus manantiales mas puros. Imbuiráse además á la juventud en las máximas de independencia y patriotismo que rebosan en los autores griegos; efecto moral de suma importancia y que no pueden menos de producir en beneficio de la nacion. ¿Qué descripcion tan hermosa no nos da Luciano del amor de la patria en estos breves renglones? Πατρίδος ἥδιον μὲν οὐδὲν· σεμνότερον δὲ τὶ καὶ θειώτερον ἄλλο; Καὶ μὴν ὅσα σεμνὰ καὶ θεῖα νομίζουσι ἄνθρωποι, τούτων πατρὶς αἰτία, καὶ διδάσκαλος, γεννησαμένη, καὶ ἀνατρεψαμένη, καὶ παιδευσαμένη. Πόλεων μὲν οὖν μεγέθη καὶ λαμπρότητας, καὶ πολυτελείας κατασκευῶν, θαυμάζουσι πολλοί, πατρίδας δὲ στέργουσι πάντες· καὶ τοσοῦτον οὐδεὶς ἐξηπατήθη τῶν καὶ πάνυ κεκρατημένων ὑπὸ τῆς κατὰ τὴν θεὰν ἡδονῆς, ὡς ὑπὸ τῆς ὑπερβολῆς τῶν παρ'ἄλλοις θαυμάτων λήθην ποιήσασθαι τῆς πατρίδος.

¡Qué ideas tan grandiosas no se leen en la oracion fúnebre que pronunció Péricles por los Atenienses muertos en defensa de su patria! Solo citarémos, entre sus preciosísimos conceptos, el siguiente: Ανδρῶν γὰρ ἐπιφανῶν πᾶσα γῆ τάφος, καὶ οὐ στηλῶν μόνων ἐν τῇ οἰκείᾳ σημαίνει ἐπιγραφή, ἀλλὰ καὶ ἐν τῇ μὴ προσηκούσῃ ἄγραφος

μνήμη παρ'ἑκάστῳ τῆς γνώμης μᾶλλον ἤ τοῦ ἔργου ἐνδιαιτᾶται.

¿Pueden darse en ninguna lengua imájenes mas tiernas, mas enérjicas y naturales que las de la Ilíada? ¡Qué embeleso, qué sencillez en la separacion de Hector y Andrómaca! Y ¿qué dirémos del final de esta despedida, cuando Hector dirije á los dioses esta plegaria por su hijo:

> Ζεῦ, ἄλλοι τε θεοὶ, δότε δὴ καὶ τόνδε γενέσθαι
> Παῖδ'ἐμόν, ὡς καὶ ἐγώ περ, ἀριτρεπέα Τρώεσσιν,
> Ὧδε ϐίην τ'ἀγαθόν, καὶ Ἰλίου ἶφι ἀνάσσειν.
> Καὶ ποτέ τις εἴπῃσι· πατρὸς δ'ὅ γε πολλὸν ἀμείνων.
> Ἐκ πολέμου ἀνιόντα· φέροι δ'ἔναρα ϐροτόεντα,
> Κτείνας δηΐον ἄνδρα, χαρείη δε φρένα μήτηρ.

Y luego, cuando lo devuelve á los brazos de su querida esposa, ¿cuán conceptuosas vienen á ser aquellas dos palabras δακρυόεν γελάσασα (*sonriéndose en medio de su llanto*)?

La imprecacion de Electra en Sófocles es un modelo en este jénero; no citarémos mas que los primeros versos:

> Ὦ φάος ἁγνόν, καὶ γῆς
> Ισόμοιρος ἀήρ, ὥς μοι
> Πολλὰς μὲν θρήνων ᾠδὰς
> Πολλὰς δ'ἀντήρεις ᾔσθου
> Στέρνων πλαγὰς αἱμασσομένων,
> Ὁπόταν δνοφερὰ νὺξ ὑπολειφθῇ.

Estas ideas y este método se procurarán inculcar en los cursos de lengua y de literatura griega por el profesor que las tiene á su cargo. Y muy conocida es la importancia de esta literatura, prescindiendo de su utilidad para las ciencias, en un siglo en que las mas de las voces nuevas se forman de esta lengua.

Barcelona 31 de octubre de 1842.

ANTONIO BERGNES.

ESTADÍSTICA

de los discípulos del 2º. año de filosofía en el curso de 1841 á 1842.

EXAMEN ORDINARIO.

Total de discípulos matriculados.		103
No pudieron probar curso.	5	
Suspensos antes del exámen.	8	14
Fallecido.	1	
Discípulos que pudieron presentarse á exámenes.		89
Discípulos que no se presentaron.		10
Discípulos que se presentaron á exámenes.		79
Reprobados.	2	10
Suspensos.	8	
Discípulos aprobados.		69
Sobresalientes.	13	
Notablemente aprovechados.	27	69
Aprobados.	29	

EXAMEN ESTRAORDINARIO.

Discípulos que pudieron presentarse á dicho exámen.	Suspensos antes del exámen.	8	
	Suspensos en el exámen ordinario.	8	26
	Los que no se presentaron al exámen ordinario.	10	
No se ha presentado.			1
Se han presentado.			25
	Sobresalientes.	3	
	Notablemente aprovechados.	4	25
	Aprobado.	18	

Total jeneral.

Discípulos matriculados.		103
Han perdido el curso.	7	
Fallecido.	1	9
No se han presentado á exámenes.	1	
Han ganado curso.		94
Sobresalientes.	16	
Notablemente aprovechados.	31	94
Aprobados.	47	

Barcelona 31 de octubre de 1842.

AGUSTIN YAÑEZ.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE BARCELONA.

RECTOR.

M. I. Sr. Dr. D. Domingo María Vila.

VICE-RECTOR.

Sr. Dr. D. Agustin Yañez.

Catedráticos.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

	N.° de discípulos.
Dr. D. Ramon Feixó.—De primer año. Prolegómenos del derecho, elementos de historia de derecho romano.	46
Dr. D. Joaquin Pesquer. De segundo año.—Elementos de historia y de derecho civil y mercantil de España.	66
Dr. D. Domingo Ramon Domingo, sustituto de tercer año.—Elementos de derecho penal, de procedimientos, de derecho administrativo.	62
Dr. D. Antonio Benavent.—De cuarto año.—Elementos de historia y de derecho canónico.	46
Dr. D. Francisco Javier Bajils.—De quinto año.—Códigos civiles españoles, el de comercio, materia criminal.	16
Dr. D. Antonio Vila.—De sexto año.—Historia y disciplina eclesiástica jeneral y especial de España; colecciones canónicas.	
Dr. D. Francisco Castañs.—De séptimo año.—Derecho político constitucional con aplicacion á España; economía política.	139
Dr. D. José Ribot, encargado de la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.	

Nota. De los cursantes matriculados en el séptimo año, han de asistir de oyentes al quinto los graduados de bachiller á claustro pleno; al sexto los graduados á Claustro ordinario; y los que en el último ganaron el setxo han de completar el curso en la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.

TEOLOJIA.

D. Jaime Alsina.—De primer año.—Lugares teolójicos é historia eclesiástica.	2

FILOSOFIA.

D. Juan de Zafont.—De primer año.—Elementos de matemáticas, lójica, principios de gramática jeneral y jeometría aplicada al dibujo lineal.	96
Dr. D. Agustin Yañez.—De segundo año.—Física esperimental con nociones de química. D. Lorenzo Presas, sustituto.—De id.—Segundo año de matemáticas y jeografía matemática y física.	92
Dr. D. Jose Martí y Pradell.—De tercer año.—Filosofía moral y fundamentos de Relijion. Dr. D. Pedro Felipe Monlau.—De id.—Literatura é Historia.	68

HUMANIDADES Y LENGUAS.

D. Antonio Bergnes.—De idioma y literatura griega.	1
D. José Simon Rubis.—De retórica.	27
D. Manuel Buch.—De latinidad.	35

SECRETARIO.

D. Francisco Bajils y Morlins.



